

ACTA 4/2020

En la sala Real Federación Española de Gimnasia el día 7 de julio de 2020, a las 16,30 horas, asistiendo:

Dña. Nieves Antona Gacituaga. Titular.
Dña. Rosa Rodríguez Jackson. Titular.
D. Manuel Lalinde Mostoles. Titular.

Asistidos por D. Ignacio Marrón Moya, Secretario de la R.F.E.G.
Dña. Ana Ballesteros Barrado, Asesora Jurídica designada por la Junta.

PRIMERO. Se procede a la inclusión en el censo electoral de voto por correo a los solicitantes incluidos en el censo que lo han interesado en tiempo y forma.

Los interesados podrán comprobar su inclusión en el mismo a través de la página web federativa.

SEGUNDO. No resulta posible la inclusión en el censo especial de voto por correo de siete solicitantes no incluidos en el censo electoral federativo.

A fin de preservar la protección de datos de los interesados, se procede por la Junta Electoral a enviar un correo personal a cada uno de ellos indicando esta circunstancia.

TERCERO: Se ha recibido una petición de inclusión en el censo especial de voto sin correo, que no identifica el estamento al que pertenece la solicitante, pero se ha podido realizar la subsanación de oficio por la Junta al comprobar el censo en el que está inscrita.

Los anteriores acuerdos son susceptibles de recurso ante el TAD en los plazos y forma previstos en los artículos 63 y ss del reglamento electoral federativo.

Y en prueba de conformidad, acuerdan todos los presentes la firma de la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido.

Firma de los presentes.